

DOSSIER INFORMATIVO COMEDOR ESCOLAR

CEIP EL PINAR
CURSO 2025-2026

1. INTRODUCCIÓN:

Estimadas familias, queremos con este dossier informativo daros a conocer la propuesta que hace la escuela hacia el servicio de comedor escolar. Servicio que, además de dar respuesta a una necesidad social, tiene una finalidad educativa.

El comedor escolar parte del Proyecto Educativo de nuestra escuela y apuesta por la calidad del servicio a partir de una buena gestión.

La comunidad educativa, formada por el equipo directivo, maestras, encargada del comedor escolar, personal de cocina, educadoras y educadores, alumnos y familias, tenemos que asumir el papel que nos corresponde para garantizar el buen funcionamiento del comedor escolar.

Es muy importante que leáis este dossier acompañados por vuestro hijo/a por que él/a pueda cumplir sin ninguna dificultad las normas aquí presentes.

La comunicación con la encargada del comedor escolar (Raquel Aylagas) será mediante el teléfono de la escuela (964 738 845) o de manera presencial los viernes de 14:00 a 15:00 horas, solicitando siempre cita previa al teléfono de la escuela.

Las informaciones generales relativas al funcionamiento del comedor serán enviadas mediante el canal de Telegram de la escuela y recogidas en la página web del centro (<https://portal.edu.gva.es/ceipelpinar/es/ceip-el-pinar-es/>).

2. PROFESSIONALES DEL COMEDOR ESCOLAR:

En nuestro centro tenemos la gran suerte de contar con un equipo de cocineras que elaboran cuidadosamente la comida. Este equipo de cocina lo conforman dos cocineras y una ayudante de cocina.

COCINERAS:	Maria Lidón Sánchez	Ana María García	Matilde Marín
-------------------	---------------------	------------------	---------------

La encargada del comedor escolar, Raquel Aylagas, y la directora, Francisca Íñiguez, junto con la empresa de comedor, serán las que realizarán el seguimiento, la dinamización del Plan

de Actividades Educativas, la gestión, etc. y con quien estaréis en contacto por cualquier asunto relacionado con este servicio.

Vuestro hijo/a estará atendido/a por un equipo de educadoras que velará por su seguridad y bienestar. Serán ellas las que los/las enseñan hábitos de alimentación, de convivencia, de autonomía personal, etc., prepararán y desarrollarán las actividades educativas (juegos, talleres...) y realizarán el seguimiento individualizado. Este equipo de profesionales está formado por:

EDUCADORES/AS:		
Carmela Trillo	Maria Soria	Laura Peral
Alba Montaño	Paula Museros	Cristina Leonisa
Francisca Góngora	Elena Rambla	Vanessa Noguera
Adrian Fernández	Rebecca Fábrega	Victòria Fábrega

Adrián Fernández es el coordinador de los monitores/as.

El Consejo Escolar, máximo órgano donde están representados todos los estamentos escolares (padres/madres, maestras, alumnos, ayuntamiento, servicios, AMPA...) es el encargado de tomar las decisiones de todo lo que pasa en la escuela y, por lo tanto, también del comedor escolar (aprobación del programa de comedor, actividades, menús, etc.). En caso de haber más solicitudes de comensales que plazas, será el Consejo Escolar quien determinará el alumnado admitido según los criterios que establece la normativa reguladora.

3. FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR:

- **HORARIO DEL COMEDOR**

HORARIO GENERAL del servicio de Comedor Escolar:

SEPTIEMBRE Y JUNIO	De 13:00h a las 15:00 horas
DE OCTUBRE A MAYO	De 14:00h a las 15:30 horas (comida)
	De 14:00h a las 17:00 horas (comida + actividades)

TURNOS PARA COMER: El tiempo de comedor se organiza en 2 turnos: (según el número de alumnado la siguiente organización podría verse modificada)

- En el PRIMER TURNO comerá el alumnado de Educación Infantil, 1.^º y 2.^º de Educación Primaria y el alumnado del aula UECO.
- En el SEGUNDO TURNO comerá el alumnado de 3.^º, 4.^º, 5.^º y 6.^º de Primaria y el alumnado del aula UECO.

El número de monitoras y monitores dependerá del número de comensales, dependiendo de la etapa y de la ratio establecida en la normativa vigente.

- **ALUMNADO**

El alumnado durante el tiempo que hace uso del Comedor Escolar:

- Aprenderá hábitos de alimentación (manera de sentarse, comer alimentos variados y adecuados, usar cubiertos, etc.), de autonomía personal (lavarse las manos antes y después de comer, cuidado del cuerpo, cepillarse los dientes a partir de 5 años...), sociales (saber comportarse con otros, respetar las normas, etc.)....
- Desarrollará el Plan de Actividades Educativas y Recreativas revisadas por el Consejo Escolar donde se incluirán momentos de juego libre y actividades dirigidas (talleres, juegos, etc.), y de tiempos de descanso y relajación (alumnas de 2 y 3 años de Infantil).

El alumnado de infantil 2 y 3 años de Educación Infantil deberán traer una sábana no ajustable (medida de cuna de viaje) y una almohada para la hora de descanso. Todo este material se llevará guardado dentro de un saquito con el nombre y apellido del niño/a. Se llevará a la escuela el lunes y se devolverá el viernes a casa para lavarlo. (Solo de octubre a mayo. Los meses de septiembre y junio no se hará la siesta).

El alumnado a partir de infantil 5 años se lavará los dientes después de comer, por lo cual, hay que traer un estuche pequeño con cepillo y pasta de dientes, todo marcado con nombre y apellidos.

Todos los días se pasará lista para comprobar la totalidad del alumnado de los diferentes grupos y se hará un seguimiento individualizado donde se indicará el grado de cumplimiento de las normas del comedor, si come bien y otras observaciones de interés. Este informe de Comedor Escolar se hará mediante la app de la empresa de comedor.

Además, a partir de 4.º de Primaria, si algún niño o niña tiene que ir solo a casa, la familia tendrá que llenar la hoja de autorización y entregarla a la directora del centro y/o encargada del comedor.

Por último, hay que recordar que si vuestro hijo/a es usuario/a del servicio de transporte escolar, en los meses de SEPTIEMBRE Y JUNIO el autobús saldrá de la escuela a las 13:00 horas, por lo tanto tendréis que recoger a vuestro hijo/a en la escuela a las 15:00 h.

- **ACTIVIDADES**

Según el turno, antes y después de comer, los monitores/as ponen en marcha actividades programadas durante el curso de tipo lúdico con una base educativa que incluye talleres creativos, juegos y programaciones deportivas, adecuadas a los intereses y las necesidades de nuestros niños y niñas, teniendo en cuenta los recursos materiales y los espacios de que disponemos, el horario y el grupo de edad de los alumnos. Además, también tienen programado la actividad de «Biblioteca» para el alumnado de 4º, 5º y 6º de primaria donde, bajo la supervisión de un maestro, podrán realizar actividades más relajadas de lectura, dibujo o deberes. Todas las actividades son supervisadas por el equipo directivo del centro.

El **PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y RECREATIVAS** es el siguiente:

SEPTIEMBRE Y JUNIO	INFANTIL / 1, 2 PRIMARIA / AULA UECO
12:50	ACTIVIDADES HÁBITOS DE LIMPIEZA
13:00 – 13:45	COMIDA
13:45 – 14:00	ACTIVIDADES HÁBITOS DE AUTONOMÍA PERSONAL, LIMPIEZA Y SOCIALES
14:00 – 14:45	ACTIVIDADES
14:45	ACTIVIDADES HÁBITOS DE LIMPIEZA
15:00	SALIDA

SEPTIEMBRE Y JUNIO	3, 4, 5, 6 PRIMARIA / AULA UECO
13:00 – 13:15	ACTIVIDADES HÁBITOS DE AUTONOMIA PERSONAL, LIMPIEZA Y SOCIALES
13:15 – 13:45	ACTIVIDADES
13:45 – 14:30	COMIDA
14:30	ACTIVIDADES HÁBITOS DE AUTONOMIA PERSONAL, LIMPIEZA Y SOCIALES
15:00	SALIDA

OCTUBRE A MAIYO	2 INFANTIL
12:50	ACTIVIDADES HÁBITOS DE LIMPIEZA
13:00 – 13:45	COMIDA
13:45 – 14:00	ACTIVIDADES HÁBITOS DE AUTONOMIA PERSONAL, LIMPIEZA Y SOCIALES
14:00	SALIDA
14:00 – 15:30	RELAJACIÓN / SIESTA
15:30	SALIDA
16:00	MERIENDA
16:45	ACTIVIDADES HÁBITOS DE LIMPIEZA
17:00	SALIDA

OCTUBRE A MAIYO	3 INFANTIL	4, 5 INFANTIL / 1, 2 PRIMARIA / AULA UECO
13:50	ACTIVIDADES HÁBITOS DE LIMPIEZA	
14:00 – 14:45	COMIDA	
14:45 – 15:30	ACTIVIDADES HÁBITOS DE AUTONOMIA PERSONAL, LIMPIEZA Y SOCIALES	
15:30	SALIDA	
15:30 – 15:45	RELAJACIÓN / SIESTA	RELAJACIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
15:45 – 16:45	RELAJACIÓN / SIESTA	ACTIVIDADES
16:45	ACTIVIDADES HÁBITOS DE LIMPIEZA	
17:00	SALIDA	

OCTUBRE A MAIYO	3, 4, 5, 6 PRIMARIA / AULA UECO
14:00 – 14:45	ACTIVIDADES HÁBITOS DE AUTONOMIA PERSONAL, LIMPIEZA Y SOCIALES PREPARACIÓN DE MOCHILAS Y MATERIAL PARA LAS ACTIVIDADES
14:45 – 15:30	COMIDA
15:30	ACTIVIDADES HÁBITOS DE LIMPIEZA / SALIDA ALUMNADO
15:30 - 15:45	RELAJACIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
15:45 – 16:45	ACTIVIDADES
16:45	ACTIVIDADES HÁBITOS DE LIMPIEZA
17:00	SALIDA

- **NORMAS DE CONVIVENCIA**

El comedor es un servicio **voluntario**, por lo cual los usuarios tendrán que tener una buenas conducta y respetar todas las normas establecidas:

NORMAS DE COMEDOR-ALUMNOS:

- Hacer las entradas/salidas al comedor en orden y silencio.
- Hay que lavarse las manos con jabón antes y después de comer y antes de ir a casa.
- Hay que ir al váter antes de entrar en el comedor y antes de las actividades de la tarde.
- Para pedir cualquier cosa a los educadores/se, se tendrá que levantar la mano y con educación se hará la petición.
- Hay que utilizar correctamente los cubiertos, sentarse bien y estar en silencio cuando estén comiendo.
- Los/las alumnos tendrán que probar todos los alimentos e intentar comerlo todo. La dieta del comedor escolar, previamente estudiada por especialistas, es equilibrada y adecuada a las necesidades y edad del alumno/a.
- No se tiene que tirar nada en el suelo, se tiene que mantener el comedor limpio.
- Antes de salir del comedor se tiene que dejar la silla a su lugar.

- Ningún alumno/a puede estar dentro de los edificios si no está con su educador/a, así como tampoco podrán salir del centro sin autorización presentada por escrito. Esta, será librada a la encargada del comedor escolar o directora.
- El alumnado tendrá que realizar las actividades incluidas en el Plan de Actividades Educativas y Recreativas que se determinan en cada momento.
- El alumnado tratará correctamente las instalaciones, el mobiliario y el material del centro.
- El alumnado se tiene que comportar correctamente sin pelearse, respetando los compañeros/se y los/las profesionales que trabajan en el comedor.
- No está permitido llevar teléfono móvil en la escuela, así como otros aparatos electrónicos: consolas de video juegos, tabletas, smart watch, etc.

NORMAS COMEDOR-FAMILIAS

- A la hora de realizar la matrícula o durante el mes de junio del curso anterior, cada familia firmará un compromiso de asistencia al comedor escolar de ser usuario de comedor que será para todo el curso. En este documento se marcarán los días que se hará uso del comedor escolar. No habrá opciones de días sueltos, puesto que tenemos que cumplir con la normativa de la ratio de monitoras según marcan las instrucciones de consellería.
- En el caso de alumnado eventual (que no se queda todos los días) el compromiso de asistencia en el comedor escolar tiene que ser firmado a principio de curso, marcando los días que sí se quedará. En caso de necesidad de cambio de los días, se solicitará el cambio a la dirección del centro o encargada de comedor, quien estudiará la justificación y se comunicará a la familia si el cambio es posible o no, según disponibilidad de monitores y ratio del alumnado.
- Cada familia será la responsable de controlar la asistencia de su hijo/a en el comedor escolar cada día mediante la aplicación del comedor.
- Por defecto, a la aplicación, todo el alumnado usuario del servicio tiene marcada la asistencia durante todo el curso todos los días.

- En el supuesto de que un alumno/a no se quede a comer, será necesario que desmarquéis la asistencia. Las faltas de comedor se tienen que comunicar con antelación a través de la aplicación o por teléfono (964738845) antes de las 9:45 del mismo día, y posteriormente justificarlas por escrito en un modelo que facilitará el colegio y aportando la documentación que lo acredite, si así se requiere.
- Si no se desmarca la asistencia ese día se cobrará.
- Si el niño/a tiene que seguir alguna dieta específica (dieta blanda por dolor de estómago), hará falta que lo cliquéis en la aplicación o que llaméis a la escuela para comunicarlo (964738845) de 9:15 horas a 9:45 horas.
- Si el niño/a es alérgico/a a determinados alimentos, habrá que entregar a la encargada del comedor escolar un certificado médico y se estudiará la adaptación del menú escolar.
- Por razones de seguridad, no damos medicación en horas de comedor. En casos específicos, se seguirá la normativa correspondiente.
- Recordamos a las familias que el horario de recogida durante los meses de septiembre y junio es a las 15,00 horas . Los meses de octubre a mayo, será a las 15:30 horas o a las 17:00 horas, según el horario que habéis elegido. (Horario de salida flexible para el alumnado de 2 años).
- Si la familia se compromete a salir a las 15:30 horas, en ningún caso el alumno podrá permanecer en el centro hasta las 17:00 horas, dado que su actividades complementarias y se contrata al personal educador atendiendo a la ratio del alumnado que nunca se podrá sobrepasar.
- Si hay necesidad de salir antes de las 17:00 horas, es decir, salir a las 15:30 horas cuando el compromiso es hasta las 17:00 horas, las familias lo comunicarán de manera justificada a la encargada del comedor como mínimo el día de antes hasta las 17:00 horas. También hay que llevar una nota a la agenda para comunicar a su monitor/a de comedor que saldrá antes de la hora habitual.

- En el caso de una falta de asistencia debidamente justificada no está permitido el cobro a la persona usuaria de ninguna cantidad en concepto de monitores o gastos indirectos.
- Al firmar la inscripción de comedor las familias se comprometen a seguir las normas de uso del presente documento así como respetar el Proyecto Educativo del Comedor Escolar.
- Cuando vuestro hijo/a se va de excursión, el servicio de comedor escolar ofrece la comida para los usuarios que hacen uso del comedor ese día. Este consiste en un picnic (bocadillo, una pieza de fruta y una botella de agua). Si la familia no quiere este picnic, tendrá que comunicarlo a la tutora o tutor de su hijo/a con antelación y anotar la falta de asistencia (al no querer el picnic) a la App.
- Durante el periodo de adaptación escolar del alumnado de dos años, la recomendación del centro es que durante el periodo de adaptación del mes de septiembre no hagan uso del comedor escolar, puesto que consideramos, por criterios pedagógicos, que es la adaptación del niño/a a un nuevo entorno escolar, nuevos compañeros/se y nuevas maestras. Durante el mes de junio el alumnado de dos años que se quede a comer, lo hará a las 13:00 horas con salida a las 15:00 horas.

NOTA IMPORTANTE: *en caso de no cumplimiento de las normas de funcionamiento del Comedor Escolar de manera reiterada, el caso será valorado por el Consejo Escolar y se le podrá negar el uso del mismo. Todo el material, mobiliario e instalaciones que se deterioren por uso incorrecto, será pagado en el centro por parte de la familia del alumno/a implicado/da.*

ATENCIÓN: *cuando recibiréis una llamada desde la escuela (964 738 845) os aparecerá el siguiente número: 630306333738845. Os tenéis que fijar en los seis últimos números.*

- **MENÚS Y DIETAS**

La empresa cuenta con la disponibilidad de menús variables en función de las alergias e intolerancias del alumnado. Solo se realizarán cambios en el menú aprobado por el Consejo

Escolar, en casos de alumnos con enfermedades, intolerancias alimentarias, etc. que serán justificadas con certificado médico.

El menú se facilitará al alumnado y a las familias mediante el canal de Telegram del centro. No obstante, también se puede consultar en la app de la empresa del comedor donde también se hará el seguimiento de vuestros hijos/se en el comedor.

- **PAGO COMEDOR:**

Para el curso académico 2025/2026 el precio de la minuta por comensal/día que tendrán que abonar las personas usuarias del servicio de comedor escolar será de **4,35€**.

En el caso de una falta de asistencia debidamente justificada no se cobrará ningún importe. Por este motivo, será necesario que desmarquéis la asistencia en la APP de Colevisa, que se comunique con antelación a través de la aplicación o por teléfono (964738845) antes de las 9:45 del mismo día, y posteriormente justificarlas por escrito aportando el modelo de justificación de la falta, junto a la documentación siguiente (si así se requiere):

1. **Enfermedad del alumno.** Justificante médico. Justificación de asistencia a la cita médica de la aplicación de sanidad.
2. **Asistencia al médico durante el tiempo de comedor.** Justificante médico. Justificación de asistencia a la cita médica de la aplicación de sanidad.
3. **Enfermedad** (hospitalización, defunción de un familiar...) de padre, madre, tutor/a legal con quien conviva, siempre y cuando, se acredite que no se puede llevar al alumno en el centro escolar. Justificando de asistencia al médico y/o de reposo domiciliario.
4. **Renovación de documentación** (DNI, Pasaporte...) durante el tiempo de comedor. Justificante de haber asistido a la cita.
5. **Deber inexcusable:** examen oficial, asistencia a juicio... Justificante oficial de haber asistido a la cita.

En caso de que la falta sea justificada mediante la documentación antes mencionada, la cuota será descontada desde el primer día, siempre que se efectúe la comunicación antes del día 5 del mes siguiente.

Es absolutamente obligatorio efectuar el pago del servicio de comedor escolar y se hará mediante domiciliación bancaria. En ningún caso se podrá efectuar en efectivo ni a la

encargada ni a la directora del centro ni a ningún miembro del personal del comedor ni a ningún maestro.

El retraso o no pago de las mensualidades implicará la pérdida del derecho de uso del comedor escolar previo informe a la Comisión de Comedor del Consejo escolar

4. PRESSUPUESTO COMEDOR 2025-2026:

MESES	DIAS	PRECIO (días x 4,35 €)
SEPTIEMBRE	17	73,95 €
OCTUBRE	22	95,70 €
NOVIEMBRE	20	87,00 €
DICIEMBRE	15	65,25 €
ENERO	18	78,30 €
FEBRERO	20	87,00 €
MARZO	16	69,60 €
ABRIL	15	65,25 €
MAYO	21	91,35 €
JUNIO	14	60,90 €